



# Gaceta Municipal

Gómez Palacio, Durango.



**GÓMEZ PALACIO**  
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

Órgano Oficial de Publicación y Difusión del R. Ayuntamiento

No. 002

Octubre 2025

- I. ACUERDOS DEL H. CABILDO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2025.





**I.- ACUERDOS TOMADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ PALACIO, DGO. ADMINISTRACIÓN 2025-2028**

**2 DE OCTUBRE DE 2025**

**40.-** Se Aprueba por Unanimidad la solicitud presentada por la Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras Tesorera Municipal referente a la aplicación de subsidios y facilidades de pago en impuestos, derechos, multas fiscales, accesorios, recargos, gastos de ejecución; desglosados de la siguiente manera:

PRIMERO. Se aprueba que, por conducto de la Tesorería, aplicar subsidios de hasta el 80% en multas fiscales, accesorios, recargos y gastos de ejecución, así como facilidades de pago de hasta un 50% respecto de obligaciones municipales, conforme a los artículos 2, 10 fracción I y 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el ejercicio fiscal 2025.

SEGUNDO. Se aprueba se otorgue un estímulo fiscal del 70% en recargos del impuesto predial causados durante el ejercicio fiscal 2025.

TERCERO. Se aprueba se otorgue un estímulo fiscal del 50% de las multas impuestas durante los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2025. Estos beneficios no serán aplicables a sanciones derivadas del programa de alcoholimetría.

Notifíquese de lo resuelto a la Tesorería Municipal, así como a las demás Direcciones y partes involucradas para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

**41.-** Se Aprueba por Unanimidad la solicitud presentada por la C. Presidenta Municipal para la integración de la junta de acción cívica y cultural con fundamento en el artículo 106 de la ley orgánica del municipio libre y del Estado de Durango, quedando conformada de la siguiente manera:

C. Betzabé Martínez Arango Presidenta de la Junta.

C. Martín Ceniceros Soto. Secretario de la Junta.

C. Ma. Elena Rodríguez Hernández Vocal 1

C. Sergio Fernando Macías Silva. Vocal 2

C. Brenda Maritza Guevara Contreras. Tesorero.

Comuníquese el presente acuerdo al C. Tesorero Municipal y a la Estructura Administrativa Municipal. –

**42.-** Se Aprueba por Unanimidad la solicitud presentada por la C. Presidenta Municipal para la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), con fundamento en el artículo 63 de la ley de las aportaciones federales transferidas al Estado de Durango y sus Municipios, quedando integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO	
2025-2028	
INTEGRANTE	CARGO
LIC. BETZABÉ MARTÍNEZ ARANGO	PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COPLADEM
ING. DALIA LETICIA MARTÍNEZ PADILLA	COORDINADOR DEL COPLADEM
ARQ. ARTURO LUNA LEYVA	SECRETARIO TECNICO
REGIDORES DEL HONORABLE CABILDO Y REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA	
ARQ. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ DÍAZ	SINDICO MUNICIPAL
LIC. ALDO DAMIAN MACIAS FRANCO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. MARCELA ENRIQUEZ ROJAS.	TERCERA REGIDORA
LIC. CARLOS EDUARDO VARGAS CONTRERAS	SEXTO REGIDOR
LIC. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
LIC. JUAN FRANCISCO BUENO FLORES	DÉCIMO CUARTO REGIDOR
C. RENATA RIVERA PINTO	DÉCIMO QUINTA REGIDORA
REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	
C.P. ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ.	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL REGION LAGUNERA (SADER)
ING. RODOLFO GÓMEZ FLORES	SUPERINTENDENTE DE ZONA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
ING. JUAN GABRIEL RIESTRA BELTRÁN	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCAS CENTRALES DEL NORTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL	
LIC. JOEL ADAN CORONADO ITUARTE	SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO EN LA REGION LAGUNERA
DR. FERNANDO ULISES ADAME DE LEÓN	SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN EN LA REGIÓN LAGUNA
ING. JOEL DELGADILLO DELGADILLO	SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE LA REGIÓN LAGUNA
ING. ALFREDO ALARCÓN	DELEGADO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO EN LA REGION LAGUNA
LIC. JOSÉ NAZARIO ORTEGA VEGA	DELEGADO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO EN LA REGION LAGUNERA
ING. NORMA JUDITH RIVERA GÓMEZ	REPRESENTANTE EN TURNO DE LA COMISIÓN DE AGUAS DEL ESTADO DE DURANGO REGIÓN LAGUNA
REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
ING. LUIS OSCAR GUERECA PRADO	DIRECTOR DEL IMPLADEM

	LIC. JUAN LORENZO BLANCO LOZANO	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
	ARQ. TOMAS GALVÁN CAMACHO	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
	ING. JESÚS JOSÉ CISNEROS ROBLEDO	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
	ARQ. LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO	DESARROLLO URBANO
	ING. LUIS FERNANDO UC NÁJERA	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIDEAPA)
	ING. HUGO FRANCISCO LOPEZ GURROLA	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ÁREA RURAL (SIDEAPAAR)
	Q. F. B. ERICK FERNANDO ARZOLA SARABIA	INSTITUTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
	DR. LUIS BAÑUELOS GARZA	DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL
	LIC. BENJAMÍN ATILANO CHÁVEZ	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
	LIC. FELIPE DEL RÍO MARTÍNEZ	DIRECTOR DE CULTURA
	LIC. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ PADILLA	DIRECTOR DEL DEPORTE
<b>REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE COMERCIO</b>		
	LIC. PEDRO RAYMUNDO AGUIRRE MARTÍNEZ	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN GÓMEZ PALACIO DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA)
	C. P. ARSENIO ALVARADO LUJAN	PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GÓMEZ PALACIO (CANACO)
<b>REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y ASOCIACIONES</b>		
	ING. JORGE RUBÍN AGUILAR	PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES EN GÓMEZ PALACIO, DGO.
	ARQ. MARIO ALBERTO TALAMAZ MURRA	PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA COMARCA LAGUNERA
<b>REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS</b>		
	C. P. JUAN ROBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ	RECTOR DE LA SALLE
	M. C. JESÚS URBINA SUAREZ	DIRECTOR DE FACULTAD DE INGENIERÍA CIENCIAS Y ARQUITECTURA

Comuníquese lo aquí acordado a toda la Estructura Administrativa, para su conocimiento.

—

**43.- Se Aprueba por Unanimidad turnar a la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la propuesta presentada por la C. Presidenta Municipal para la creación de la Procuraduría Municipal para la Defensa de las Personas adultas Mayores**

## **09 DE OCTUBRE DE 2025**

**47.-** Se Aprueba por Unanimidad la integración del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA propuesta por la C. Presidenta Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

- **Presidenta Municipal** – C. Betzabé Martínez Arango.
- **Síndico Municipal** – C. Juan Francisco González Díaz.
- **Secretario del Ayuntamiento** – C. Aldo Damian Macías Franco.
- **Directora del Sistema DIF Municipal** – C. Sanjuana Guadalupe Aguirre González.
- **Tesorera Municipal** – C. Brenda Maritza Guevara Contreras.
- **Delegado de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes** – C. Isac Ibarra Rodríguez.
- **Director de Bienestar Social** – C. Juan Lorenzo Blanco Lozano.
- **Director de Seguridad Pública** – C. Luis Alberto Duarte Vázquez.
- **Directora del Instituto Municipal de la Mujer** – C. Betsi Gisela Vargas Angulo.
- **Director de Salud** – C. Luis Bañuelos Garza.
- **Directora de Educación** – C. María Elena Rodríguez Hernández.
- **Director del Deporte** – C. Carlos Alberto Martínez Padilla.
- **Director del Instituto Municipal de la Juventud** – C. Fernando Olague Valdez.
- **Vicefiscal Zona I Región Laguna** – C. Juan Francisco Ángeles Zapata.

Comuníquese lo aquí acordado a toda la Estructura Administrativa, para su conocimiento. –

**48.-** Se Aprueba por Unanimidad la integración del Consejo Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, con fundamento en el artículo 34 y 35 de la ley de las mujeres para una vida sin violencia. administración 2025-2028 quedando conformada de la siguiente manera:

- **Presidenta del Consejo** – C. Betzabé Martínez Arango.
- **Secretaria Ejecutiva** – C. Betsi Gisela Vargas Angulo.
- **Síndico Municipal** – C. Juan Francisco González Diaz.
- **Secretario del R. Ayuntamiento** – C. Aldo Damian Macías Franco.
- **Directora del Sistema DIF** – C. Sanjuana Guadalupe Aguirre González.
- **Director Bienestar Social** – C. Juan Lorenzo Blanco Lozano.
- **Director de Seguridad Pública** – C. Luis Alberto Duarte Vázquez.
- **Vicefiscal Zona I Región Laguna** – C. Juan Francisco Ángeles Zapata.
- **5° Regidora** – C. Norma Angelica Herrera González.
- **10° Regidora** – C. Nancy Yadira Salazar Aroña.
- **12° Regidora** – C. María del Consuelo Castro Valenzuela.
- **Representante Colectiva Abogadas Laguneras** : - C. Sofía Jaqueline Díaz Lozano.

Comuníquese lo aquí acordado a toda la Estructura Administrativa, para su conocimiento. –

## **16 DE OCTUBRE DE 2025**

**54.-** Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la solicitud presentada por las empresas: Álamo Laguna, S.A. de C.V; cuyo representante legal es el C. Leoncio Córdoba Herrero, Sali Edificaciones, S.A. de C.V; cuyo representante legal es el C. Héctor Daniel Hernández Salinas y Soluciones Patrimoniales CUFRISA S.A. DE C.V. SOFOM ENR; representada por su Delegado Fiduciario Ing. Juan Fernando Sánchez Gurrola, referente a la RELOTIFICACIÓN del fraccionamiento La Ceiba de esta ciudad, en el cual la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano dictamina de manera factible dicha solicitud. Ello con el fin de llevar a cabo su ulterior RELOTIFICACIÓN para la creación de un nuevo proyecto de lotes habitacionales. cómo se describe a continuación:

### **LOTIFICACIÓN EXISTENTE:**

<b>CUADRO DE AREAS GENERAL</b>				
	<b>SUPERFICIE</b>	<b>% SOBRE SUP. TOTAL</b>	<b>% SOBRE SUP. VENDIBLE</b>	<b>NO. DE LOTES</b>
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>	656,498.03			1302
AREA DE RESERVA PÁRA FUTUROS PROYECTOS	411,813.22	62.73%		1
<b>SUPERFICIE A DESARROLLAR</b>	<b>244,684.81</b>			0
<b>SUPERFICIE VENDIBLE</b>	125,003.69	51.09%	100.00%	1271
SUP. COMERCIAL	7,542.46	3.08%	6.03%	2
SUP. HABITACIONAL	117,461.23	48.01%	93.97%	1269
AREA DE CESION	22,923.44	9.37%	18.34%	30
SUP. VIALIDAD Y BANQUETA	84,150.45	34.39%	67.32%	0
AFFECTACION CENEGAS	1,033.11	0.42%	0.83%	
AFFECTACION BLVD SAN ALBERTO	6,657.54	2.72%	5.33%	
AFFECTACION PEMEX	4,916.58	2.01%	3.93%	

### **PROPIUESTA DE RELOTIFICACIÓN:**

<b>TABLA DE ÁREAS</b>					
<b>SUPERFICIE TOTAL.-</b>			<b>656,498.03 M2</b>		
<b>LOTIFICACIÓN EXISTENTE</b>	<b>CERRADA TULUM (HABITACIONAL)</b>	<b>C02</b>	12,882.29	138	LOTES
	COMERCIAL		7,542.46	2	LOTES
	CASA CLUB		2,436.98	1	LOTES
	DERECHO DE VÍA (GASODUCTO)		7,099.81		
	<b>CERRADA UXMAL (HABITACIONAL)</b>	<b>C07</b>	17,821.46	186.00	LOTES

<b>CERRADA CARACOL (HABITACIONAL)</b>	<b>C08</b>	17,027.09	173.00	LOTES
<b>PROPIEDAD:</b>				
MACROLOTE	<b>CB-01</b>	485,084.78		
MACROLOTE	<b>CB-02</b>	39,819.99		
MACROLOTE	<b>CB-03</b>	17,547.60		
VIALIDADES		42,264.07		
ÁREA CESIÓN		6,971.50	12.00	

La autorización de RELOTIFICACIÓN no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionando a lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango y el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

En caso de que existan afectaciones por vialidades proyectadas y derechos de vía de C.F.E., PEMEX, CONAGUA, etc. deberán de respetarse en todo tiempo, lugar y forma.

Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Directores de Obras Públicas, Catastro, Servicios Públicos, SIDEAPA, para que procedan en consecuencia.,

**57.-** Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la solicitud presentada por el ciudadano Fernando Treviño Botti referente a la subdivisión de las fracciones “a” y “b” del lote 1 fracción “b” de las manzanas 1 y 2, ubicadas en el Boulevard Ejército Mexicano No. 825 del Fraccionamiento Rinconadas Hamburgo de esta Ciudad con una superficie total de 15,381.72 m<sup>2</sup> y clave catastral 046-057-001, para la creación de dos fracciones, como se describe en el expediente, en el cual la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano dictamina de manera factible dicha SUBDIVISIÓN. Ello con el fin de llevar a cabo la regularización de afectación mediante la escrituración correspondiente de la Fracción “Donación” del Lote 1 de la manzana 1 y 2. Como se describe a continuación:

**POLÍGONO ACTUAL:**

**SUPERFICIE:**

---

- Fracciones “A” Y “B” del Lote 1	15,381.732 m <sup>2</sup>
-----------------------------------	---------------------------

Fracción “B” M-1 y 2

**PROYECTO DE SUBDIVISIÓN:**

**SUPERFICIE:**

- Fracción "A y B" Lote 1	14,148.772 m2
- Fracción "Donación" Lote 1	1,232.96 m2

La autorización de la SUBDIVISIÓN no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionando a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango, en su Título Primero. Capítulo Primero. - De las Disposiciones Generales; Artículo 5.- Fracción LXIV.

En caso de que existan afectaciones por vialidades proyectadas y derechos de vía de C.F.E., PEMEX, CONAGUA, etc. deberán de respetarse en todo tiempo, lugar y forma.

Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Directores de Obras Públicas, Catastro, Servicios Públicos, SIDEAPA, para que procedan en consecuencia

**60.-** Se Aprueba por Mayoría con 12 Votos a favor y 5 abstenciones por parte de 6° Regidor, 7° Regidora, 8° Regidora, 9° Regidor y 10° Regidora, de la información relativa al ejercicio presupuestal sobre ingresos, recaudación, gastos erogados y modificaciones presupuestales, correspondientes al Informe Preliminar de Avance de Gestión Financiera por el periodo de septiembre de 2025. Lo anterior para todos los efectos legales que procedan, para consideración y en su caso aprobación del H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes:

#### **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

<b>Activo circulante</b>	<b>\$ 196,111,878.78</b> (Ciento noventa y seis millones ciento once mil ochocientos setenta y ocho pesos 78/100 moneda nacional)
<b>Activo no circulante</b>	<b>\$ 2,104,580,993.91</b> (Dos mil ciento cuatro millones quinientos ochenta mil novecientos noventa y tres pesos 91/100 moneda nacional)
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 2,300,692,872.68</b> (Dos mil trescientos millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y dos pesos 68/100 moneda nacional)
<b>Pasivo circulante</b>	<b>\$ 44,991,593.77</b> (Cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y un mil quinientos noventa y tres pesos 77/100 moneda nacional)

<b>Pasivo no circulante</b>	\$ 80,924,369.76 (Ochenta millones novecientos veinticuatro mil trescientos sesenta y nueve pesos 76/100 moneda nacional)
<b>Total del pasivo</b>	\$ 125,915,963.53 (Ciento veinticinco millones novecientos quince mil novecientos sesenta y tres pesos 53/100 moneda nacional)
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	\$ 2,174,776,909.15 (Dos mil ciento setenta y cuatro millones setecientos setenta y seis mil novecientos nueve pesos 15/100 moneda nacional)
<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	\$ 2,300,692,872.68 (Dos mil trescientos millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y dos pesos 88/100 moneda nacional)

#### **ESTADO DE ACTIVIDADES**

<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	\$ 119,619,977.29 (Ciento diecinueve millones seiscientos diecinueve mil novecientos setenta y siete pesos 29/100 moneda nacional)
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	\$ 86,831,007.42 (Ochenta y seis millones ochocientos treinta y un mil siete pesos 42/100 moneda nacional)
<b>Ahorro/desahorro del ejercicio</b>	\$ 32,788,969.87 (Treinta y dos millones setecientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve pesos 87/100 moneda nacional)

Lo anterior de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. - Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, para que procedan en consecuencia

#### **23 DE OCTUBRE DE 2025**

**64.-** Se aprueba por unanimidad la integración del Comité Municipal Electoral conformado de la siguiente forma:

- Presidente del Comité y Síndico Municipal C. Juan Francisco González Díaz
- Secretario del Comité y Secretario del Ayuntamiento: C. Aldo Damian Macias Franco.

- Vocal y Tercera Regidora: C. Marcela Enríquez Rojas
  - Vocal y Séptima Regidora: C. Claudia Gabriela Castañeda González.
  - Vocal y Décimo Tercer Regidor: C. Víctor Antonio Habib Araluce.
- Comuníquese lo aquí acordado a toda la Estructura Administrativa, para su conocimiento. –

## **29 DE OCTUBRE DE 2025**

**70.-** Se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular, el proyecto de Ley de Ingresos y el proyecto del Presupuesto Anual de Egresos, ambos del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el ejercicio fiscal del año 2026, incluyendo el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos por un total de \$2,438,494,068.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en ambos conceptos; de conformidad con lo establecido en el artículo 33, inciso C), fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en los términos de los documentos anexos al presente acuerdo, y que forman parte integrante del mismo para todos los efectos legales. .- Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que se realicen las gestiones ante la LXX Legislatura del H. Congreso del Estado. - Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal para que proceda en consecuencia.

**71.-** Se aprueba por unanimidad la reinstalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Territorial de Gómez Palacio, Durango para quedar de la siguiente manera:

<b>COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE GÓMEZ PALACIO DURANGO</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>EMPRESA / DEPENDENCIA</b>
LIC. BETZABE MARTÍNEZ ARANGO	PRESIDENTA DEL COMITÉ Y PRESIDENTA MUNICIPAL
DRA. AMORITA SALAS WESTPHAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL ORGANO TECNICO Y COORDINADORA EN DURANGO DE LA RED MEXICANA DE LA CARTA DE LA TIERRA
Q.F.B. ERIK FERNANDO ARZOLA SARABIA	SECRETARIO DEL ORGANO TECNICO Y DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE
<b>FEDERAL</b>	
MARCO ANTONIO ÁVILA CHÁVEZ	Titular de la Oficina de Representación en Durango SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
MTRA. CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO	SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DURANGO
Arq. ANA ROSA HERNÁNDEZ RENTERÍA	SECRETARÍA DE COMUN Y OBRAS PUB DEL ESTADO DE DGO (SECOPE)
M.C. EFRAÍN LIMONES GARCÍA	COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)
LIC. FERNANDO MIGUEL ROSAS PALAFOX	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE DURANGO.

ING. JUAN GABRIEL Riestra Beltrán	GERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENAS CENTRALES DEL NORTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Regional
DR. JOSÉ LUIS REYES MUÑOZ	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
BIOL. MARÍA ELENA RODARTE GARCÍA	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)
<b>ESTATAL</b>	
MTRA. YADIRA GRACIELA NARVÁEZ SALAS	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE DURANGO
ARQ. JAIME ARTURO GARCÍA GAYTÁN	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ING. JUAN PALBLO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RÍOS Y MONTAÑAS DE LA COMARCA LAGUNERA
ING. RICARDO ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS REGIÓN LAGUNA
C.P. ALEJANDRA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE SADER EN REGIÓN LAGUNERA
MTRO. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE REGIÓN LAGUNA
DR. JUAN ESTRADA AVALOS	INIFAP (CENID RASPA).
DR. JESÚS RENTERÍA MALDONADO	JEFE DE OFICINA REGIONAL COPRISED
LIC. SONIA FLORES MEDINA	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
<b>ACADEMICO</b>	
M.C. FERNANDO ALONZO ROJO	UJED – FACULTAD DE BIOLOGÍA
DR. JOSÉ MANUEL CISNERO VÁZQUEZ	UNIDAD REGIONAL UNIVERSITARIA DE ZONAS ÁRIDAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
<b>ONG'S</b>	
GERARDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ENCUENTRO CIUDADANO A.C.
LIC. ROBERTO MUÑOZ DEL RÍO	PTE DE LA COMISIÓN CUENCA ALTA NAZAS A.C.
M.C. MANUEL VALENCIA	BIDESERT A.C.
BIOL. ADRIÁN VARELA ECHAVARRÍA	DIRECTOR DE PRONATURA NORESTE, A.C.
C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA ROSAS	PRESIDENTA DEL SISTEMA APÍCOLA, COMARCA LAGUNERA A.C.
ARQ. GUSTAVO RODRIGEZ DE LA VEGA	CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE LA LAGUNA
MARÍA DEL REFUGIO LOYA	PRODEFENSA DEL NAZAS, A.C.
<b>EMPRESARIAL</b>	
LIC. PEDRO AGUIRRE MARTÍNEZ	CANACINTRA GÓMEZ PALACIO
C.P. ARGENIO ALVARADO LUJAN	PRESIDENTE DE LA CANACO GÓMEZ PALACIO
BIOL. EVA ANAYA NEVARES	GERENTE GENERAL DE SERVICIOS AMBIENTALES
MTRO. NORBERTO CASTILLO	VINCULACION Y DESARROLLO SOCIAL INDUSTRIAS PEÑOLES
RICARDO AGUIÑAGA HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE AGRICULTORES DE LA REGIÓN LAGUNA A.C.
ING. CARLOS RIVERA VERDEJA	DIRECTOR INDUSTRIAL REVERTE - REGIO MARMOL S.A. de C.V.
<b>MUNICIPAL</b>	

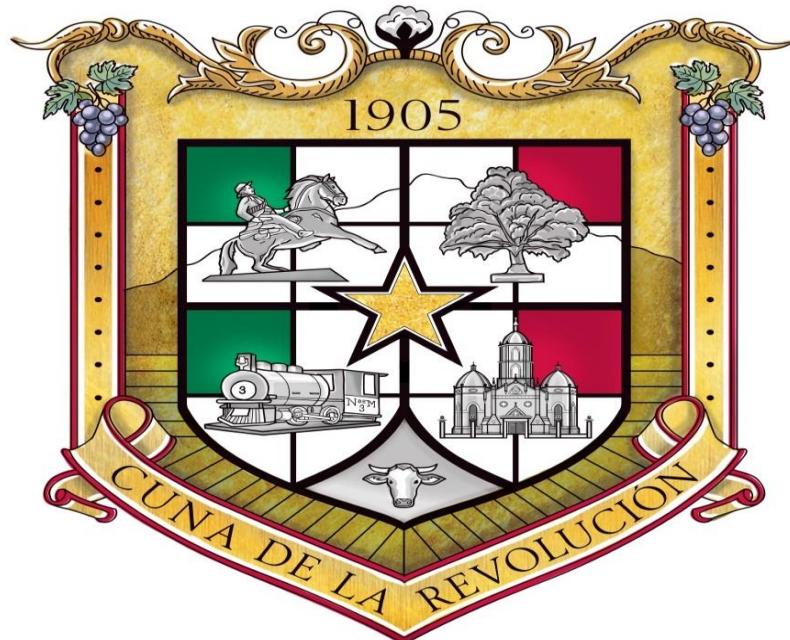
C. RENATA RIVERA PINTO	DÉCIMO QUINTA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA
C. EMMA LILIA GUEL VILLEGRAS	PRIMERA REGIDORA
C. CARLOS EDUARDO VARGAS CONTRERAS	SEXTO REGIDOR
C. JUAN FRANCISCO BUENO FLORES	DÉCIMO CUARTO REGIDOR
ARQ. TOMÁS GALVÁN CAMACHO	OBRAS PÚBLICAS
ING. JESÚS JOSÉ CISNEROS ROBLEDO	DESARROLLO RURAL
LIC. GABRIELA ALEJANDRA MÁRQUEZ ALVARADO	DESARROLLO ECONOMICO
ING. LUIS FERNANDO UC NÁJERA	SIDEAPA
FELIPE ALBERTO VÁZQUEZ MORALES	CATASTRO
ARQ. LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO	DESARROLLO URBANO
LIC. BETSI GISELA VARGAS ANGULO	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
DR. LUIS OSCAR GUERECA PRADO	INSTITUTO DE PLANEACIÓN

Comuníquese el presente acuerdo a la Dirección de Ecología para que proceda en consecuencia.-

**73.-** Se aprueba por unanimidad, para que se promulgue las Convocatorias en las bases y términos para el proceso de Elección de Autoridades Auxiliares del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Jefaturas de Cuartel y Junta Municipal de Gobierno de la Villa Gregorio A. García, para el período 2025-2028, tomando en cuenta los requerimientos establecidos por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango en los Artículos 99, 102, 103 y 105.- Instrúyase al C. Secretario para que proceda en consecuencia



## GÓMEZ PALACIO, DGO.



El Escudo de Armas Heráldico es el elemento gráfico o escultórico que identifica al municipio de Gómez Palacio y constará de 6 blasones enmarcados dentro de su bordura en su forma tipo Francés redondeado y apuntado, por una orla de hojas de parra y uvas, coronado con el símbolo del algodón en la parte superior y una Divisa en forma de listón con la Leyenda: “Cuna de la Revolución” en la parte inferior, además de contar con las siguientes características particulares: I.- Primer cuartel.- Figura el monumento de Francisco Villa en el Cerro de la Pila, por medio del cual se representa la Seguridad Social del Municipio, escultura realizada por el señor Francisco Montoya de la Cruz con bronce donado por Ferrocarriles Nacionales de México; II.- En el Segundo Cuartel, se encuentra el Árbol de Ahuehuete, de la Plaza Juárez mejor conocido en la región como Sabino, el cual ha sido un órgano biológico importante de la ciudad desde sus inicios, como muestra de salud y medio ambiente; III.- Acompaña al escudo en su tercer cuartel en su parte diestra, el monumento a la Maquina No. 3 del Ferrocarril del patio central de maniobras como emblema de la Promoción al Desarrollo Económico, el cual es un elemento muy importante que representa los inicios de Gómez Palacio, mientras que; IV.- En su parte siniestra, la imagen de la Catedral de nuestra Señora de Guadalupe, muestra de las Construcciones Históricas que se encuentran en la ciudad, dicha Catedral fue consagrada por el Obispo José María González y Valencia el 11 de diciembre de 1924, en tanto que la torre principal del campanario fue terminada hasta 1947 bajo la dirección del Cura José Ángel Andrade. La fachada aún conserva daños causados durante la Revolución; V.- En la parte inferior se encuentra el símbolo de la Ganadería, representando el Progreso; ya que gracias a un grupo de productores de leche de Gómez Palacio se funda en 1956 la Pasteurizadora Nazas y se sientan las bases de la modernización de esta industria, lo cual es hasta la fecha uno de los pilares de la economía local. VI.- Por último, al centro, se encuentra la Estrella del Cerro de las Calabazas, como símbolo de excelencia y unidad.

**Edición:** Secretaría del R. Ayuntamiento.

**Fotografía:** Dirección de Comunicación Social.